Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y QVINZE.

los Arrendadores de las Casas propias desta Ziudad, las reparen
dellos Vezinos que nezesitan para su permanenzia, como es deste
bligazion =

Postura en la nieue = A peticion del Procurador Comun, hazziendo postura en el Salario
del Nieue Q Viene el proximo, en precio de quatro
tarmil R.s dellon, y condizionez siguientes Calidades y la de cantidad Vn
mill ducados en lugar de quinze = y la Ziudad hauiendo hauido, y
cordado que para Resoluer lo que conuenga, se trate Gral.te en Cauildo
orbin.a prim.o designe diputados, trayendose a el, los papeles Posturas
Rem.te y azim.o que del se propio rechiro ella, y auisado del proximo para se
coger sus Condiziones, y precio en que estubo; y en el interin se continue a el
pregon como esta Nemeta el rrematado a Vallo =

Liura, azarnem.to = Y Diego Ruiz. a Simon Lopez Pinero a cuio cargo esta la Hamonda de Nazarue
mayor de Vnzientos R.s Vellon que se le deuen y estan Gliurados de los
años de sesenta y Catorze, del presente Viento en cada Vno; y que con lo que
esta Ziudad contribuie para la dha limpia en los dhos, y dho Sorme
del Cant.a que ha visto esta Ziudad, se debe pache en el dho Viento desis.a y
libras Gs Sin deposito =

Barr.os, andadores Costa = Y en los barr.os de la dha Parroquia, y presentando el trauajo que
han tenido en el Empadronam.to de los Vez.os de la Ziudad y su Cuenta
para el acopio de Salal; acordaron a Diaria aun se reparta.m.to en que sean
ocupados menos tiempo, y en las otras Cosas que se ha acordado y los Gs de
Comiss.os de Yerba; Porque suplican se les mande dar la ayuda de costa
que esperan de esta Diputazion, Gs, y ser Vnos pobres ombres = y hauien
dolo oido, siendo como es zierta la Relazion, y Resumen; Acordaron se les socorra
y esta razon con onze ducados de Vellon para que los repartan entre
si dellos y Costas de Salal, que entregara Antonio Falcon en cuio poder
entran; y reconteslim.to de Otubre Viento y Vezino se declararon buenos =

Puente de Piedra La Ziudad Acuerda, que luego, y Inmediato dia despues de Pasq.a de Resurrez.on se trate
Gral.te en Cauildo, para tratar y conferir lo mas Conu.te en la prouidencia q
de la Vecindad y Saca.on del puente de Piedra del Rio segura; y trayendose a este Viento, y el deseo que
todos los Sres. Diputados tienen de encontrar modo para principiarlo y el Ser.mo Gouernador
tenella q.da, se encontraron

Pedro Fernandez de Velasco